

Frente al Ambiente



CARTA PÚBLICA A LA FUNCIÓN ELECTORAL Y A LA CIUDADANÍA

Frente al Ambiente, un colectivo de más de 62 redes y organizaciones que promueven los derechos humanos y los de la naturaleza, y que -con su herramienta #Verdescopio- en las elecciones 2021, ha buscado identificar el tipo de propuestas de carácter ambiental de los candidatos a la presidencia, manifiesta su gran preocupación ante los últimos acontecimientos provocados por el Consejo Nacional Electoral, CNE, que han generado una crisis en el proceso electoral.

Han transcurrido cerca de 16 días desde que la ciudadanía ecuatoriana participó y ejerció su derecho democrático para elegir a las nuevas autoridades nacionales. Sin embargo, varios hechos como: la premura en anunciar los resultados del conteo rápido del proceso electoral, de forma poco clara y contradictoria, cuando había una diferencia mínima entre el 2do y 3er candidato, -un empate técnico-, mientras los datos todavía seguían ingresando; la falta de claridad sobre los procedimientos a seguir; irregularidades en el procesamiento de actas y la omisión en el cumplimiento de expresas normas legales por parte del ente rector, han provocado un ambiente de incertidumbre a nivel nacional. Este accionar del CNE ha causado cuestionamientos en su imagen y credibilidad, y ha manchado y ha puesto en riesgo el proceso electoral.

El viernes, 12 de febrero, el país fue testigo de las declaraciones de la presidenta del CNE, en las que se refería a un acuerdo entre los candidatos Guillermo Lasso y Yaku Pérez. En este acuerdo, según palabras de la presidenta, y la información oficial difundida por el CNE, se estableció el recuento de votos, con una revisión del 100% de las actas correspondientes a la provincia del Guayas y el 50% para el resto de 16 provincias. El delegado de la Misión de Observadores de la OEA, públicamente felicitó el acuerdo, considerándolo como la vía adecuada para brindar a las partes y a la ciudadanía garantías de certeza y transparencia. De manera sorpresiva, lo anunciado por la presidenta Atamaint empezó a perder fuerza y nuevamente el CNE incurre en contradicciones y, pese al anuncio oficial y las primeras declaraciones públicas favorables por parte de varios de los Consejeros, éstos cambian su postura, y exponen sus discrepancias durante la sesión del martes 16 de febrero. En dicha sesión, como es de conocimiento público, no se logra viabilizar los acuerdos del 12 de febrero, que tenían el debido sustento legal del Código de la Democracia que señala que el CNE puede hacer todas las comprobaciones y verificaciones que considere necesarias para transparentar las elecciones.

Resulta preocupante, que en horas de la madrugada del 21 de febrero, y para sorpresa de muchos, se hayan proclamado resultados por la más alta autoridad del Consejo Nacional Electoral sin haber tomado en cuenta los acuerdos previos, la no publicación de las actas, las solicitudes y la presentación respectiva de documentación, así como lo expresado por la OEA. Esta es una falta de respeto, certeza y transparencia para los electores.

Entendemos, que la defensa de los derechos constitucionales requiere de la garantía de otros derechos en función de la indivisibilidad e interdependencia de los mismos. En tal virtud,

demandamos como ciudadanos y ciudadanas el respeto a los derechos de participación que nos asisten y afirmamos con claridad, la necesidad urgente de revisar la actuación del CNE. Frente al accionar del CNE, ya no existe la confianza que posibilite aceptar sin cuestionamiento alguno tales resultados. La sociedad civil, independientemente de quienes hayan resultado ganadores de esta primera vuelta, debe contar con la certeza suficiente sobre la idoneidad y claridad del proceso y de la actuación del CNE. Como **Frente al Ambiente**, exigimos contar con un proceso electoral, que nos dé garantías de honestidad, ética, certeza y transparencia y que se proceda a realizar la debida investigación y auditoría por parte de las autoridades competentes.

El país demanda certezas, transparencia, claridad y agilidad en este proceso en el que no puede existir la percepción de un supuesto fraude electoral. Los entes competentes electorales tienen en este momento la obligación histórica de ofrecer tranquilidad al país y hacer respetar la voluntad del pueblo en las urnas. Además, tienen la gran oportunidad de corregir los errores y devolver la confianza a la ciudadanía, y disponen de facultades constitucionales y legales para el efecto. Es fundamental garantizar el debido proceso con la participación de organismos nacionales e internacionales que vigilen la legitimidad y transparencia.

Es importante señalar que, como consecuencia de esta crisis, se están realizando movilizaciones que, se anuncian, llegarán a Quito el martes 23 de febrero. Demandamos que cualquier manifestación pacífica sea respetada y se resguarde la integridad de los derechos humanos. En ese sentido, pedimos que se tomen las medidas necesarias para que las marchas, como expresión de un derecho constitucional, se desarrollen de manera pacífica y con todas las garantías por parte del Estado. Recalamos que esta acción no se produciría si el Consejo Nacional Electoral habría cumplido con aquello que anunció el 12 de febrero y por tanto le hacemos responsable de lo que ha pasado y de cualquier incidente que pueda suscitarse.

Ya que la competencia ahora recae en el Tribunal Contencioso Electoral, desde **Frente al Ambiente**, demandamos que esta instancia se actúe de manera independiente e imparcial y se ordene la realización de los recuentos que sean necesarios en los plazos que establece la ley. Demandamos garantías y que se cumpla con el deber democrático e histórico para el que fueron nombrados y eviten una conmoción social. Las miradas del país y del mundo están sobre ustedes; no permitan que la imagen del Ecuador se vea afectada por su gestión.

FRENTE AL AMBIENTE

Frentealambiente.com